## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. Fecha Estado: 17/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320210015400	Verbal	MONICA ELIANA OCHOA BETANCUR	LA PALITA S.A.S	Auto decide recurso Repone, decreta pruebas de oficio	16/03/2023		
05001310300320230008800	Verbal	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	FUNDACION VIDA Y SALUD - SOLIDARIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia territorial	16/03/2023		
05001310300320230008900	Ejecutivo Singular	MARIA ALICIA GAMBOA GRAJALES	JOSE ARLEY CUESTA PEREA	Auto decreta medida cautelar No se publica por ley 2213 de 2022 articulo 09	16/03/2023		
05001310300320230008900	Ejecutivo Singular	MARIA ALICIA GAMBOA GRAJALES	JOSE ARLEY CUESTA PEREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	16/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILSON QUICENO SECRETARIO (A)